

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5552 MADRID

Edicto.

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, anuncia:

1.- Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del concursado Traci Comunicación, S.L. con C.I.F.: B-81062507 y domicilio social en la calle Ferraz, n.º 80, 28008 de Madrid

2.- Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la Sección quinta.

3.- Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 22 de marzo de 2012 a las 10.00 horas de su mañana, en la sala de vistas del juzgado.

4.- Hasta veinte días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

5.- Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a las propuestas de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

6.- Notifíquese este auto al concursado a la administración concursal y a las partes personadas.

7. Anúnciese la celebración de la Junta por medio de edictos que se fijarán en el BOE y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 7 de febrero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120007676-1